



# Resolución de Gerencia General

Lima, 11 JUN. 2018

## VISTOS:

El Informe N° 052-2018-DV-OPP-UINV, de la Unidad de Inversiones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 063-2018-DV-OPP, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe N° 306-2018-DV-OA-URH, de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, publicado el día 05 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA;

Que, a través del Informe N° 052-2018-DV-OPP-UINV, el servidor civil Alí Becerra Saldaña, Jefe (e) de la Unidad de Inversiones, comunica al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que, de acuerdo con la Papeleta de Salida N° 10342-18, gozará de sus vacaciones del 11 al 25 de junio de 2018;

Que, por medio del Informe N° 063-2018-DV-OPP, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, comunica a este Despacho que el mencionado servidor civil Alí Becerra Saldaña se encontrará haciendo uso de sus vacaciones del 11 al 25 de junio de 2018, por lo que propone encargar la Unidad de Inversiones al servidor civil Papias Taquiri Carhuancho, Especialista en Inversiones de la mencionada unidad orgánica, contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, por el periodo antes indicado;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, quedar sujetos, entre otras acciones administrativas de desplazamiento de personal, a la designación temporal, como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;



Y. MARTÍNEZ



G. PAREDES



C. CORDOVA



A. ZAMBRANO

Que, de acuerdo con lo señalado en el Informe Técnico N° 219-2016-SERVIR/GPGSC, en la práctica, se observa la necesidad institucional de designar temporalmente a un personal CAS en un puesto directivo o de confianza del régimen de los Decretos Legislativos N° 276 o N° 728 (responsabilidad directiva), entre otros casos, cuando el puesto de directivo superior o de confianza no se encuentre vacante debido a que el servidor se encuentra ausente temporalmente (vacaciones, licencia, comisión de servicios u otro motivo justificado normativamente), ante lo cual se requiere encomendar el desempeño de las funciones en adición de funciones (designación temporal de funciones);

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 170-2017-DV-PE, se delegó en la Secretaria General (hoy Gerencia General), en materia de recursos humanos, la facultad de tramitar, autorizar y resolver acciones de personal respecto a la designación temporal de puesto o funciones, así como todas aquellas que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección del personal adscrito al régimen laboral de los Decretos Legislativos N° 728 y 1057;

Que, a través del Informe N° 306-2018-DV-OA-URH, la Unidad de Recursos Humanos considera viable aprobar la designación temporal de funciones de Jefe de la Unidad de Inversiones, del 11 al 25 de junio de 2018, al servidor civil Papias Taquiri Carhuancho, contratado bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, teniendo en cuenta lo indicado, resulta procedente aprobar la mencionada acción de personal;

Con los visados de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en el literal v) del artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 170-2017-DV-PE;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- APROBAR** la designación temporal de funciones de Jefe de la Unidad de Inversiones, del 11 al 25 de junio de 2018, al servidor civil Papias Taquiri Carhuancho, contratado bajo el Contrato Administrativo de Servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, en adición a sus funciones y sin irrogar mayor gasto a la Entidad.

**Artículo 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Oficina de Administración, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al servidor mencionado en este acto resolutivo; así como archivar una copia en su legajo personal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 **DEVIDA**  
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

  
**YALILE MARTÍNEZ BELTRÁN**  
Gerente General

